



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5912

BUENOS AIRES, 21 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-4428-15-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BEIERSDORF S.A., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Designase a la bioquímica Señora MARIANA PAULA BIFFIGNANDI, Documento Nacional de Identidad N° 26.965.050, Matrícula Nacional N° 11.329, como Co-Directora Técnica de la firma BEIERSDORF S.A., con domicilio en la



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **5912**

calle Roberto Hooke N° 3.905, localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires y en Avenida Triunvirato N° 2.902 esquina Heredia N° 676/680, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4428-15-7

DISPOSICIÓN N° **5912**

dc



Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.